



PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.7351379 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

[Seleccione: CONTRATANTE / CONVINIENTE]	Coordinación centro de formación Profesional del SENA Regional Valle
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios personales
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7351379 2025
OBJETO	Prestar los servicios de gestión al programa de egresados del Sena, mediante la realización, puesta en marcha y verificación al plan de egresados con el apoyo y articulación de las áreas de formación, emprendimiento, empleo y comunicaciones de la regional.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	30 de enero 2025
FECHA DE INICIO	4 de febrero 2025
PLAZO INICIAL	Hasta 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025.
RAZÓN SOCIAL	Yuliana Zapata
CC o NIT	1144086282
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Santiago de Cali.
VALOR INICIAL	\$ 33.000.000



FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Nueve (09) pagos iguales por los meses de abril a diciembre de 2025, por
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	23225
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 33.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 33.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 33.000.000
SUPERVISOR	María Eugenia López Hernández
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción: 31 de marzo 2025 Fecha de aprobación de pólizas: 2 de abril 2025 cesión de contrato
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	1025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	23225
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	Nombre del cedente: Gicela Garcia Gonzalez Nombre del cesionario: Yuliana Zapata
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	31 de marzo 2025
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	1 de abril 2025

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.7351379 del 2025 el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI/NO	PRODUCTO O EVIDENCIA [
Realizar y presentar para aprobación el plan de acción del programa de egresados en el marco de cada uno de los ejes.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II y en la carpeta OneDrive asignada por la supervisora del contrato.
2. Apoyar y acompañar la trazabilidad de las actividades que propendan por la continuidad en la formación de los egresados como convenios IES, formación continua, mesas sectoriales, programas SENA, entre otros que contribuyan a la cualificación de los egresados.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II y en la carpeta OneDrive asignada por la supervisora del contrato.
3. Participar de manera articulada con el apoyo de las áreas de emprendimiento y APE, en actividades que promuevan la vinculación laboral y el acercamiento a temas de emprendimiento en los egresados, llevando la trazabilidad de estas.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II y en la carpeta OneDrive asignada por la supervisora del contrato.
4. Procesar, organizar, actualizar y mantener disponible la información institucional del egresado que permita contar con bases de datos actualizados, a partir de las bases de datos y de los resultados de la encuesta nacional.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II y en la carpeta OneDrive asignada por la supervisora del contrato.
5. Apoyar y acompañar la organización de encuentros de	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución



egresados, ferias de instituciones, ferias de empresarios, entre otras actividades, que permitan la Cualificación Ocupacional, intermediación y promoción laboral.		contractual en SECOP II y en la carpeta OneDrive asignada por la supervisora del contrato.
6. Apoyar los procesos de participación de los egresados en actividades que permitan la mejora continua de la institución.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II y en la carpeta OneDrive asignada por la supervisora del contrato.
7. Elaborar documentos que contengan, análisis de la apreciación de los aprendices en proceso de certificación y egresados en los programas de formación, partiendo de los resultados de las encuestas aplicadas.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II y en la carpeta OneDrive asignada por la supervisora del contrato.
8. Implementar estrategias de comunicación con los egresados, a través de los canales de información institucionales que fortalezcan el vínculo, comunicación y divulgación de portafolio de servicios institucionales, atendiendo los lineamientos institucionales establecidos por la oficina de comunicaciones.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II y en la carpeta OneDrive asignada por la supervisora del contrato.
9. Presentar de manera oportuna los informes relacionados con el objeto contractual, en especial, los de avance de programa de Egresados.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II y en la carpeta OneDrive asignada por la supervisora del contrato.



10. Las demás obligaciones que asigne el supervisor designado, siempre y cuando, guarden relación con el objeto del contrato.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II y en la carpeta OneDrive asignada por la supervisora del contrato.
---	----	---

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	45-46-101029067		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	3-2-2025		
FECHA APROBACIÓN	3-2-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	3-2-2025	30-4-2026	3.300.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros del estado
NRO. DE PÓLIZA	45-46-101030716
CERTIFICADO O ANEXO	



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA EXPEDICIÓN	1-4-2025		
FECHA APROBACIÓN	2-4-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	1-4-2025	30-4-2026	2.700.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

1.1 Cumplimiento del objeto

La contratista dio cumplimiento al objeto contractual y sus obligaciones durante el período de ejecución del contrato. Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que la contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.2 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

La contratista cumplió con las obligaciones referentes a la parte ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo y a las que le aplique.

2.1 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.1 Certificado de pagos de seguridad social

En la supervisión de los informes presentados por la contratista durante la ejecución del contrato, para el proceso de pago, se evidenció que se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, al mes de noviembre de 2025 de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018 y la Circular Externa 012 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, los aportes al Sistema de Seguridad Social por parte de los trabajadores independientes se realizan mes vencido.

4.1 Designación de la supervisión



Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

-María Eugenia López Hernández – 30/01/2025

-Héctor Fabio Espinosa Tilmans – 16/10/2025

-María Eugenia López Hernández – 10/11/2025

3.3 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$33,000,000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$33,000,000
Valor ejecutado	\$33,000,000
Valor pagado	\$33,000,000
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Nota:



Del valor inicial del negocio jurídico, fue por valor de \$33.000.000, de los cuales se pagaron \$6.000.000 a Gicela García González. En la cesión del contrato le correspondió la suma de \$27.000.000 a Yuliana Zapata.

Para constancia se firma en Cali al 31 de diciembre del 2025.

María Eugenia López Hernández
Coordinadora Formación Profesional Empleo y SNFT
Regional Valle